



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54)(0387) 4255458

Res. H N° 1130/15

SALTA, 27 AGO 2015

Expte. N° 4.625/15

VISTO:

La Nota N° 2128/15 mediante la cual el CUEH solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la participación de un grupo de alumnos en el "I Congreso de Comunicación Popular desde América Latina y El Caribe", que se llevará a cabo en la UNLP entre los días del 1 al 4 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido presentado por los alumnos;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos de hospedaje, transporte y alimentos;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 077/15, aconseja otorgar la suma total de \$10.920,00 al contingente de 28 alumnos que cumplen las condiciones establecidas para acceder a una ayuda económica del fondo de Estudiantes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 25/08/2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$10.920,00) destinada a solventar parcialmente la participación de 28 alumnos de esta Facultad, según nómina adjunta a las presentes actuaciones, en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$390,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. Maria Fedra AIMETTA responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2015 de esta Dependencia, e internamente como **Ayuda Económica para Estudiantes** (de Cs. de la Comunicación), rubro "Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros".-

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE al CUEH, a la Prof. AIMETTA, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Im/FAT

STELLA MARIS MIMBESSI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa